



Funded by  
the European Union

## CONVOCATORIA CONTRATACIÓN PERSONAL ITMATI

### OFERTA DE EMPLEO POR OBRA O SERVICIO

**PROYECTO:** Predictive Cognitive Maintenance Decision Support System - PreCoM.

**REFERENCIA DE LA OFERTA:** ITMATI-OT-12-2020.

**DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:** 1 contrato como **investigador/a** para el **proyecto de investigación** en el marco del proyecto *PreCoM*, concedido en la convocatoria H2020-FOF-2017 con la temática FOF-09-2017 - *Novel design and predictive maintenance technologies for increased operating life of production systems* (<http://www.itmati.com/precom>).

*"The PreCoM project has received funding from the European Union's Horizon 2020 research and innovation programme under grant agreement No 768575".*

**INVESTIGADORES PRINCIPALES:** Profesor Dr. Jacobo de Uña Álvarez, Catedrático de Estadística e Investigación Operativa de la Universidade de Vigo e investigador adscrito a ITMATI, y Profesor Dr. Manuel Febrero Bande, Catedrático de Estadística e Investigación Operativa de la Universidade de Santiago de Compostela e investigador adscrito a ITMATI.

**PERFILES DE LOS CANDIDATOS:** Graduados/as, licenciados/as y másteres en matemáticas, estadística u otras titulaciones afines, con conocimientos avanzados en metodología y computación estadística, específicamente en las temáticas del proyecto: series temporales y análisis de fiabilidad.

#### MÉRITOS Y REQUISITOS A VALORAR:

- **Formación y experiencia general a valorar (40 puntos, todas las aportaciones deben estar documentadas).**
  - Expediente académico del grado, licenciatura, máster y/o doctorado. Se valorará el grado de afinidad de las titulaciones del candidato con el área de estadística.
  - Artículos científicos publicados en revistas del área de estadística.
  - Experiencia previa en análisis y programación de algoritmos estadísticos y/o matemáticos.
  - Conocimientos avanzados y experiencia previa en el uso de lenguajes de programación, especialmente en R.
  - Conocimientos avanzados de inglés.

Instituto Tecnológico  
de Matemática Industrial

[www.itmati.com](http://www.itmati.com)

Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1  
Rúa de Constantino Candeira s/n  
15782 Campus Vida / Santiago de Compostela  
[itmati@itmati.com](mailto:itmati@itmati.com) | Telf.: +34 881 813 357

■ **Conocimientos y experiencia adicional y específica a valorar (30 puntos, todas las aportaciones deben estar documentadas).**

- Conocimientos y experiencia previa en computación estadística relacionada con series temporales y su aplicación en la industria.
- Conocimientos y experiencia previa en metodología y aplicaciones para el análisis de fiabilidad de sistemas.
- Experiencia previa en proyectos europeos.

■ **Entrevista personal (30 puntos).**

Los candidatos/as seleccionados/as de acuerdo con los criterios anteriores serán convocados a una entrevista personal y a una prueba relativa a las funciones del puesto. En esta tercera fase se tendrán en cuenta las cartas de recomendación que lleguen para el candidato; sólo se admitirán 3 cartas de recomendación por candidato, que deberán ser remitidas directamente por la persona que emita el informe y no el propio candidato. Se entrevistará al menos a los tres candidatos/as mejor valorados/as y que entre los dos apartados anteriores hayan alcanzado al menos 35 puntos.

## REQUISITOS GENERALES DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos los aspirantes, además de cumplir los requisitos específicos exigidos en la actividad o proyecto para la que realicen su solicitud indicados en el punto anterior, deberán poseer en el día de finalización de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta la fecha prevista de finalización del contrato, los siguientes requisitos de carácter general:

- Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún estado, al que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente tratado, o de los nacionales de algún estado al cual en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Así mismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a su cargo.

Instituto Tecnológico  
de Matemática Industrial

[www.itmati.com](http://www.itmati.com)

Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1  
Rúa de Constantino Candeira s/n  
15782 Campus Vida / Santiago de Compostela  
[itmati@itmati.com](mailto:itmati@itmati.com) | Telf.: +34 881 813 357

- Así mismo podrán participar los nacionales de países no miembros de la Unión Europea o que no estén incluidos en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. No obstante, la formalización del contrato laboral con estos nacionales queda condicionada a que los aspirantes tengan concedida la excepción o permiso de trabajo y residencia legal en España.
- Tener cumplidos los 16 años.
- Estar en posesión de la/s titulación/es válida/s en España que se indique/n de acuerdo a la legislación española.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes.
- No estar separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas ni estar inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

#### CONDICIONES:

- Retribución bruta mensual: 1.846,20 € en 12 pagas.
- Fecha inicio prevista: noviembre de 2020, sujeta a la concesión de los fondos para la realización del proyecto.
- Duración y fecha estimada fin de obra prevista: 28/02/2021, siempre que la disponibilidad del proyecto lo permita.
- Jornada laboral: tiempo completo.

#### COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Las solicitudes presentadas serán valoradas por una Comisión de Evaluación designada al efecto. La Comisión estará constituida por el responsable científico del Proyecto (la presidirá), miembros del equipo de investigación del proyecto adscritos a ITMATI, un investigador adscrito a ITMATI que no participe en el proyecto y el secretario, que será designado por ITMATI. La Comisión de Evaluación se hará pública una vez finalizado el período de evaluación con la resolución de esta convocatoria.

**LUGAR DE TRABAJO:** Instituto Tecnológico de Matemáticas Industrial (ITMATI), Campus Vida de la Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela (España).

#### ENVÍO DE SOLICITUDES:

Las personas interesadas en este contrato deberán enviar antes del 16 de octubre de 2020 a las 23:59 horas las solicitudes, que deberán incluir una carta de presentación que resuma la trayectoria del solicitante con los méritos y experiencia a valorar en la convocatoria, el currículum vitae (con teléfono móvil y correo electrónico), el título y los expedientes académicos de

Instituto Tecnológico  
de Matemática Industrial

[www.itmati.com](http://www.itmati.com)

Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1  
Rúa de Constantino Candeira s/n  
15782 Campus Vida / Santiago de Compostela  
[itmati@itmati.com](mailto:itmati@itmati.com) | Telf.: +34 881 813 357



Funded by  
the European Union

Grado/Licenciatura/Ingeniería, Máster, Doctorado; y la vida laboral (que acredite los méritos profesionales que aparecen en el currículum vitae). Las cartas de recomendación, sólo se admitirán si las envía directamente la persona que informa (y no el propio candidato/a).

Toda la documentación se remitirá a la siguiente dirección de correo electrónico [itmati@itmati.com](mailto:itmati@itmati.com), indicando en “asunto” la referencia de la oferta ITMATI-OT-12-2020. Una vez recibida la solicitud, se confirmará la recepción de la misma mediante correo electrónico. Los candidatos que sean convocados a la fase de entrevista deberán aportar documentación original de los méritos aportados.

### PLAZOS Y RESOLUCIÓN:

Recepción de solicitudes: hasta el 16 de octubre de 2020 a las 23:59 horas.

Evaluación de solicitudes y realización de entrevistas personales: del 17 al 23 de octubre de 2020.

Resolución de la convocatoria: octubre 2020.

### LISTADO DE ESPERA

Tras la resolución de esta convocatoria, los candidatos/as que no hayan sido seleccionados/as y que cumplan los requisitos establecidos en la misma pasarán automáticamente a formar parte de un “*listado de espera*” en el marco de esta convocatoria por orden de méritos y valía, según los requisitos que establece la convocatoria. Dicho “*listado de espera*” se hará público el mismo día de la resolución de esta convocatoria, y estará en vigor durante todo el tiempo de duración del proyecto. La Comisión de Evaluación de esta convocatoria, si lo estima conveniente, podrá hacer uso del “*listado de espera*”, siempre y cuando algún investigador/a cause baja voluntaria en el marco del proyecto y durante todo el tiempo de duración del mismo.

### CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS

El personal contratado a través de esta convocatoria se dedicará en exclusividad a la realización de las actividades propias del proyecto/actividad que origine la convocatoria, por lo que la duración de la contratación está vinculada directamente a la propia vida del proyecto/actividad específica, así como a la existencia de financiación concreta derivada del mismo. Los contratos tendrán carácter laboral temporal, y se realizarán bajo la modalidad de contrato de obra o servicio determinado/ para la realización de un proyecto/actividad específica en el marco del Estatuto de los Trabajadores. Los importes contemplados podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

**Instituto Tecnológico  
de Matemática Industrial**

[www.itmati.com](http://www.itmati.com)

Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1  
Rúa de Constantino Candeira s/n  
15782 Campus Vida / Santiago de Compostela  
[itmati@itmati.com](mailto:itmati@itmati.com) | Telf.: +34 881 813 357



Funded by  
the European Union

## NATURALEZA DE LOS CONTRATOS

La contratación no implica ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación a la plantilla de ITMATI.

## RESPONSABILIDADES SUBSIDIARIAS

Las personas contratadas deberán mantener la confidencialidad de la actividad que realicen, así como guardar sigilo de todas las cuestiones y asuntos inherentes a la misma y de las que sea conecedor.

## INCOMPATIBILIDADES

Los contratos objeto de la convocatoria quedan sometidos, en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Toda la información en relación a esta convocatoria, así como la resolución de la misma, se publicará en la página web de ITMATI: <http://www.itmati.com/>.

Peregrina Quintela Estévez  
Directora de ITMATI



Salida:

09 / 10 / 2020

Nº Registro:

198

Instituto Tecnológico  
de Matemática Industrial

[www.itmati.com](http://www.itmati.com)

Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1  
Rúa de Constantino Candeira s/n  
15782 Campus Vida / Santiago de Compostela  
[itmati@itmati.com](mailto:itmati@itmati.com) | Telf.: +34 881 813 357

## Sinatura dixital / Firma digital / Digital signature

Asinante/Firmante/Signer: PEREGRINA QUINTELA ESTEVEZ, NIF 36038289A, 09/10/2020 12:28:11.

CSV: B9D0-463B-4E51-B47A